

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68622 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm.000794/2017 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr.Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil URBEKSA LEVANTE, S.L., con C.I.F. B-46432183, y domicilio en Valencia, C/ Alzira, número 2, entresuelo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a doña PAOLA MELO PALOMARES, Abogado, con despacho profesional en Valencia, calle Conde Altea, núm. 22-14.^a, y dirección electrónica paolamp@salvatierra-abogados.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 16 de octubre de 2017.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170080849-1